CARATULA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE EVENTOS SOCIALES

NOMBRE Y/O NÚMERO DEL CONTRATO INCLUYE ANEXOS, Y MODIFICACIONES, ETC. QUE EN SU CASO EXISTAN (EL "CONTRATO")	**MOVIMIENTO CIUDADANO // G1XAWR**
TIPO DE EVENTO:	SESIÓN
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	27 DE JULIO DE 2026
FECHA(S) DEL EVENTO:	28 DE JULIO DE 2026

PARTES:

A) **CONSUMIDOR:** (RECEPTOR DEL SERVICIO)

NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	MOVIMIENTO CIUDADANO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO):	GILBERTO MENDOZA CISNEROS
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	MCI990630JR7
DOMICILIO:	C.P. 03810
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	PEMONT.CARLOS@GMAIL.COM
TELÉFONO DE CONTACTO:	33 1410 1822

B) **PROVEEDOR**:

NOMBRE DEL HOTEL:	FIESTA AMERICANA GUADALAJARA
RAZÓN SOCIAL DEL HOTEL:	GRUPO POSADAS, S.A.B. DE C.V.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	N1-ELIMINADO 7
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	N3-ELIMINADO 3
TELÉFONO DE CONTACTO:	N4-ELIMINADO 4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR GARCIA LARA.
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS

NÚMERO DE PERSONAS:	40
HORA DE INICIO:	18:00 HRS
HORA DE FINALIZACIÓN:	21:00 HRS

FORMA DE PAGO (TARJETA DE CRÉDITO, TRANSFERENCIA, CRÉDITO, DEPÓSITO):	
FECHA DE 1ER PAGO:	27 DE JULIO 2026
CANTIDAD 1ER PAGO (NÚMERO Y LETRA):	TREINTA MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA

FECHA DE 2DO PAGO (EN CASO DE QUE APLIQUE):	
CANTIDAD 2DO PAGO (NÚMERO Y LETRA):	

PRESUPUESTO

VIGENCIA: 27 DE JULIO 2026

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA JALISCO 27 DE JULIO DE 2026

SI/NO	SERVICIOS	IMPORTE
	1. Desayuno	M.N.
	2. Comida / Cena	M.N.
	3. Box Lunch	M.N.
	4. Coffe Break	$16,030.53M.N.
	5. Misceláneo	$3,434.86M.N.
	6. Servicio de estacionamiento	M.N.
	7. Equipo audiovisual	$7,980.00M.N.
	8. Otros	M.N.
	Subtotal	$24,010.53M.N.
	I.V.A	$3,841.69M.N.
	Precio total pactado	$31,287.07M.N.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO CONTRATADO	
Menú incluye:	**Coffe Break Minerva 4 hrs** • Café regular • Café descafeinado • Selección de tés • Galletas de la casa • Refrescos(355ml) • Agua embotellada • Botana salada (papas saratoga, chips de platano y cacahuates) • Crudites con aderezo: cesar o ranch • Salsa Valentina y Tajín **$525.00 con IVA y servicio.**
Servicios:	**Sistema de Audio Mediano "A"** • 1 Micrófono de Mano Inalámbrico • Mezcladora de audio básica • 2 Tripiés de bocina • 2 Bocinas Autoamplificadas • 1 Caja Directa de Audio c/ Kit de Cableado **Precio $3,282.80 con IVA** Proyector de formato pequeño (2 - 4.5k) **Precio $4,002.00 con IVA** Micrófono de Mano Inalámbrico

	$1,972.00 con IVA
Extras:	

DECLARACIONES:

I. Declara EL CONSUMIDOR:

a) Llamarse como ha quedado plasmado en la Carátula de este Contrato.

b) Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este Contrato.

c) Que los datos inscritos en la Carátula son correctos, respecto a su domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, teléfono y correo electrónico.

d) Que desea obtener la prestación de servicios de evento social, del Proveedor.

II. Declara EL PROVEEDOR:

a) Que es una sociedad mexicana legalmente constituida, la cual cuenta con el personal calificado para prestar los servicios que más adelante se detallan.

b) Que los datos inscritos en la Carátula son correctos, respecto a su domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, teléfono y correo electrónico.

c) Que cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente Contrato.

d) Que cuenta con personal capacitado y responsable para atender las quejas y reclamaciones que se originen de la prestación del servicio, para lo cual se señala el teléfono de contacto y horarios de atención al público en la Carátula de este Contrato.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – El objeto del presente Contrato es la prestación de servicios para la organización de un evento social, en la(s) fecha(s) y con las características indicadas en la Carátula de este Contrato.

El Proveedor podrá cobrar una cantidad adicional, debidamente prevista en el presupuesto, en el caso de que el Evento prolongue su duración y/o exceda el número de asistentes estipulado en la Carátula de este Contrato.

SEGUNDA. – El precio total que el Consumidor debe pagar por la prestación del servicio es el estipulado en el presupuesto que forma parte del presente Contrato, no importando si el número de asistentes al Evento es inferior al estipulado. Dicho precio será pagado de contado y en moneda nacional, en la(s) fecha(s) y forma(s) estipuladas en la Carátula de este Contrato.

Por cada pago realizado, el Proveedor deberá expedir comprobante respectivo, el que contendrá por lo menos la siguiente información: nombre o razón social del Consumidor, fecha e importe pagado, nombre y firma de la persona autorizada que recibe el pago, razón social del Proveedor, fecha, hora y nombre del Evento, esto con la finalidad de que el Consumidor pueda verificarlos con detalle.

Asimismo, y en caso de que el Consumidor así lo requiera, el Proveedor expedirá la el comprobante fiscal digital de los pagos realizados, con todos los elementos y requisitos que estipula la legislación fiscal vigente. Es responsabilidad del Consumidor validar la información que aparezca en la factura, ya que en caso de errores o de que se requiera una re-facturación, deberá solicitarlo al Proveedor dentro de las 24

(veinticuatro) horas siguientes a la emisión de la factura. Transcurrido este plazo, el Proveedor no podrá corregir la factura o re-facturar.

TERCERA. – A efecto de tener seguridad en cuanto al número de asistentes al Evento, el Consumidor y el Proveedor establecen como procedimiento de control y verificación el siguiente:

(i) El Consumidor y el Proveedor designarán, cada uno, a una persona de su confianza a efecto de que sólo ingresen al lugar personas autorizadas por el Consumidor, para lo cual podrán identificarse con uso de boleto, credencial o signo distintivo.

(ii) El Consumidor se responsabiliza del excedente de personas que con su autorización expresa hayan ingresado al Evento. El Proveedor se obliga a contar con un margen de cuando menos 10% (diez por ciento) sobre el total contratado para estar en posibilidades de atender la sobre demanda de asistentes al Evento autorizados por el Consumidor.

CUARTA. – El Consumidor cuenta con un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del presente Contrato para cancelar la operación sin responsabilidad alguna de su parte, en cuyo caso el Proveedor se obliga a reembolsar todas las cantidades que el Consumidor le haya entregado, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificar la cancelación. Lo anterior no será aplicable si la fecha de la prestación del servicio se encuentra a 10 (diez) días hábiles o menos de la fecha de contratación del servicio.

Si la cancelación se realiza después de los 5 (cinco) días hábiles señalados, y en caso de que la Fecha del Evento sea dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la firma de este Contrato, el Consumidor deberá indemnizar al Proveedor por los gastos comprobables hasta por un 20% (veinte por ciento) del precio total de la operación que hubiese realizado en ejecución de la prestación del servicio.

La cancelación o revocación del consentimiento del Consumidor, deberá realizarse por escrito mediante aviso que sea entregado en el domicilio del Proveedor o mediante correo electrónico enviado al correo electrónico autorizado en este Contrato, tomando como fecha de revocación la fecha de envío del correo electrónico o en su caso, la fecha en que se haya recibido el aviso por escrito de cancelación en el domicilio del Proveedor.

QUINTA. – El Consumidor se obliga a designar una persona de su confianza, quien durante el Evento será quien trate los asuntos relacionados con la prestación del servicio, asimismo se obliga a abstenerse de dar instrucciones al personal del Proveedor que no tenga relación con el objeto del presente Contrato y a procurar que sus asistentes observen la misma conducta.

Por su parte, el Proveedor se obliga a designar, entre su personal, a una persona que será quien durante la celebración del Evento trate con el representante del Consumidor o con él mismo, los asuntos relacionados con la prestación del servicio, y se obliga a que su personal atienda con esmero y cortesía a los asistentes del Evento.

SEXTA. – El Consumidor se obliga a cumplir con las disposiciones reglamentarias que rijan el inmueble y a procurar que los asistentes al Evento observen la misma conducta. Para tal efecto, el Proveedor entregará a la firma de este Contrato al Consumidor una copia del reglamento respectivo en donde se fijen las disposiciones reglamentarias. Las partes acuerdan que el Consumidor no podrá ingresar bebidas alcohólicas al Evento que no hayan sido proporcionadas y/o aprobadas por el Proveedor previamente y por escrito.

Asimismo, el Consumidor reconoce y acepta que, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, queda prohibido fumar en cualquier lugar del inmueble, establecimiento y lugar en el que se lleva a cabo el Evento, y que se obliga a hacer del conocimiento de lo anterior a los asistentes del Evento y a asumir y pagar las multas que para este caso impongan las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

SÉPTIMA. – El Consumidor acepta que en caso de cancelación después del plazo señalado en la Cláusula Cuarta de este Contrato, y en caso de que alguna de las Partes requiera cancelar el presente Contrato, la parte que solicite la cancelación deberá:

(i) Pagar el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato a la otra parte, en caso de que la cancelación se solicite 90 (noventa) días naturales antes del Evento.

(ii) Pagar el 30% (treinta por ciento) del monto total del Contrato a la otra parte, en caso de que la cancelación se solicite de 89 (ochenta y nueve) a 60 (sesenta) días naturales antes del Evento.

(iii) Pagar el 40% (cuarenta por ciento) del monto total del Contrato a la otra parte, en caso de que la cancelación se solicite de 59 (cincuenta y nueve) a 45 (cuarenta y cinco) días naturales antes del Evento.

(iv) Pagar el 50% (cincuenta por ciento) del monto total del Contrato a la otra parte, en caso de que la cancelación se solicite de 44 (cuarenta y cuatro) días naturales hasta 72 (setenta y dos) horas antes del evento.

(v) Pagar el 100% (cien por ciento) del monto total del Contrato a la otra parte, en caso de que la cancelación se solicite dentro de las 72 (setenta y dos) horas antes de la celebración del Evento.

En caso de que la cancelación haya sido solicitada por el Consumidor en los términos estipulados en la presente cláusula, el Proveedor deberá reintegrar al Consumidor, en su caso, la cantidad restante que resulte después de haber realizado el cobro de la pena correspondiente.

La cancelación o revocación del consentimiento realizada por cualquiera de las Partes, deberá realizarse por escrito mediante aviso que sea entregado de forma personal o mediante correo electrónico enviado al correo electrónico autorizado en este Contrato, tomando como fecha de revocación la fecha de envío del correo electrónico o en su caso, la fecha en que se haya recibido el aviso por escrito de cancelación de forma personal.

OCTAVA. – En caso de que el Proveedor incurra en incumplimiento del presente Contrato por causas imputables a él, se obliga a lo siguiente, a elección del Consumidor:

(i) A contratar por su cuenta a otra empresa que esté en posibilidades de realizar la prestación del servicio en las condiciones estipuladas por el Consumidor, El costo adicional que en su caso, se genere, será absorbido por el Proveedor, o bien,

(ii) A reintegrar las cantidades que se le hubieren entregado y a pagar una pena convencional del 20% (veinte por ciento) del monto total del servicio.

Si el día en que se celebre el evento, existiera incumplimiento del proveedor en alguno de los servicios, el consumidor tendrá derecho a su elección, a la devolución de la cantidad pagada del servicio y en todo caso, a una bonificación o compensación cuando la prestación del servicio sea: 1) Sea deficiente, no se preste o proporcione por causas imputables al proveedor. 2) No cumpla con normas oficiales mexicanas y 3) En los demás casos previstos por esta ley.

En su caso, las deficiencias en el servicio serán comprobadas por el consumidor y señaladas durante el evento, para efectos que sean subsanadas por el proveedor, o bien, se realice el pago de la bonificación indicada, la cual no podrá ser menor al 20% (veinte por ciento) del precio pagado.

En caso de que el Consumidor incurra en incumplimiento de pago en los términos de la cláusula Segunda del presente Contrato, el Contrato se dará por rescindido y el Consumidor se obliga a pagar al Proveedor una pena convencional del 20% (veinte por ciento) del monto total del servicio.

NOVENA. – Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato (con excepción de los supuestos establecidos por cancelación anticipada), dará lugar a la rescisión del mismo, la cual podrá ser declarada por la parte afectada por el incumplimiento, sin necesidad de declaración judicial previa alguna, bastando el simple aviso que por escrito le sea entregado a la otra parte. La parte cuyo incumplimiento haya dado lugar a la rescisión de este contrato, se obliga a pagar por concepto de pena convencional el 20% (veinte por ciento) del monto total del servicio.

DÉCIMA. – El Proveedor es responsable ante el Consumidor por el incumplimiento de los servicios contratados, aun cuando subcontrate con terceros dicha prestación.

Las Partes podrán acordar de manera previa a la realización del Evento, que el Consumidor contrate libremente servicios específicos relacionados con el Evento con otros proveedores externos, por así convenir a sus intereses. En caso de actualizarse este supuesto, el Consumidor exime de toda responsabilidad al Proveedor en lo que respecta a dichos servicios en específico y se obliga a obtener el consentimiento por escrito del Proveedor. Asimismo, se obliga a indemnizar al Proveedor por cualquier daño o perjuicio que los proveedores externos puedan causar al inmueble, establecimiento o mobiliario durante la celebración del Evento.

DÉCIMA PRIMERA. En caso de que en el Evento se cuente con el servicio de resguardo de objetos personales, el costo del servicio será estipulado previamente en el presupuesto que forma parte de este Contrato. El Proveedor se obliga a recibir dichos objetos y a entregarlos cuando los asistentes se los soliciten previa entrega de contraseña o boleto correspondiente.

El Proveedor responderá por la pérdida, menoscabo o daño que por su negligencia sufrieren las cosas depositadas. En estos casos, indemnizará al Consumidor o a sus asistentes de la siguiente manera:

(i) En caso de daño parcial, hasta con un 50% (cincuenta por ciento) del valor del objeto que su dueño pueda demostrar fehacientemente o que las partes establezcan de común acuerdo.

(ii) En caso de daño total, robo o pérdida del bien depositado, el Proveedor indemnizará al dueño con una cantidad equivalente al 100% (cien por ciento) del valor del bien que su dueño pueda demostrar fehacientemente o conforme al monto que las partes establezcan de común acuerdo.

DÉCIMA SEGUNDA. - Si los bienes destinados a la prestación del Servicio sufrieren un menoscabo por culpa o negligencia del Consumidor o de sus invitados o de proveedores externos de servicios contratados por el Consumidor, éste se obliga a cubrir los gastos de reparación de los mismos, o en su caso, indemnizar al Proveedor hasta con un 60% (sesenta por ciento) del valor de los bienes dañados. Asimismo, para el caso de daños causados al inmueble en el cual se presta el Servicio, por causas imputables al Consumidor o a cualquiera de sus invitados y que tal circunstancia sea acreditada por el Proveedor, el Consumidor se obliga a pagar los gastos de reparación que de común acuerdo revisen y validen las Partes. En caso de no llegar a un acuerdo, el Proveedor solicitará tres cotizaciones para cada reparación y el Consumidor deberá pagar la menor de ellas.

DÉCIMA TERCERA. - Toda contratación de música o variedad, así como de modelos y locutores deberá ser notificada por escrito al Proveedor con mínimo 10 (diez) días naturales de anticipación al Evento, debiendo acreditar el Consumidor, en su caso, el pago de los derechos correspondientes al Sindicato de Músicos y Compositores o Asociaciones de Actores, según corresponda.

DÉCIMA CUARTA. - En caso de que el Proveedor se encuentre imposibilitado para prestar el servicio por caso fortuito o fuerza mayor, como incendio, epidemias, pandemias declaradas, temblor u otros acontecimientos de la naturaleza o hechos del hombre ajenos a la voluntad del Proveedor, no se incurrirá en incumplimiento, únicamente reintegrará al Consumidor las cantidades que le hubiera entregado.

En caso de que el Consumidor así lo prefiera, el Proveedor propondrá nuevas fechas para realizar el evento, tomando en cuenta las cantidades pagadas a esa fecha.

DÉCIMA QUINTA. - Toda modificación, ampliación, aclaración, especificación o alteración a las características generales de los Servicios pactados en el presente Contrato, para que surta efectos deberá constar por escrito y estar firmada por ambas Partes y establecerse como anexos al presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA. - Previo a la firma del presente Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (Ley Federal), el Proveedor hizo del conocimiento del Consumidor del aviso de privacidad, así como del procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (el Aviso de Privacidad).

DÉCIMA SÉPTIMA. - La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la entidad federativa donde se firme el presente Contrato, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

El Proveedor del Servicio manifiesta que la información proporcionada por el Consumidor con motivo del presente Contrato, no será transmitido o cedido a terceros con fines mercadotécnicos o publicitarios.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las Partes de contenido y alcance legal, lo suscriben en la fecha citada en la Carátula.

EL PROVEEDOR	**EL CONSUMIDOR**
N5-ELIMINADO 6	
GABRIELA CARDENAS.	**ATN. GILBERTO MENDOZA CISNEROS**

Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 882-2025, de fecha 18 de febrero 2025. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio del CONSUMIDOR, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.

Autorización para la utilización de información con fines mercadotécnicos o publicitarios

El CONSUMIDOR si ( ) no ( ) acepta que el PROVEEDOR ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por él con motivo del presente contrato y si ( ) no ( ) acepta que el PROVEEDOR le envíe publicidad de bienes y servicios.

_____

Firma o rúbrica de autorización del Consumidor

ANEXO 1

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE EVENTOS SOCIALES

PARA USO EXCLUSIVO INTERNO

NOMBRE DEL EVENTO Y/O NÚMERO DEL CONTRATO INCLUYE ANEXOS, Y MODIFICACIONES, ETC. QUE EN SU CASO EXISTAN (EL "CONTRATO")	**MOVIMIENTO CIUDADANO // G1XAWR**
TIPO DE EVENTO:	SESIÓN
FECHA(S) DEL EVENTO:	28 DE JULIO DE 2026
NUMERO DE PERSONAS:	40
FORMA DE PAGO (TARJETA DE CRÉDITO, TRANSFERENCIA, CRÉDITO, DEPÓSITO):	**EN CASO DE SER PAGO CON TC SE COLOCA** TOKENIZADOR HTTPS://SECURE.POSADAS.COM/PORTALTOKEN/VISTAS/VIEW_1.XHTML
FECHA DE 1ER PAGO:	**27 DE JULIO DE 2026**
CANTIDAD 1ER PAGO (NÚMERO Y LETRA):	TREINTA MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA
FECHA DE 2DO PAGO (EN CASO DE QUE APLIQUE):	
CANTIDAD 2DO PAGO (NÚMERO Y LETRA):	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	27 DE JULIO DE 2026
% DE COMISION	

DESGLOSE DE SERVICIOS CONTRATADOS

DESGLOSE.

Fecha	Concepto	Covers	PRECIO S/ IMPUESTOS	IVA	Miscelaneo	Precio c/imps	DIAS // NOCHES	TOTAL
28-ago-26	Coffe Break Minerva 4 hrs	40	$400.76	$64.12	$85.87	$550.76	1	$22,030.28
	Sistema de Audio Mediano "A"	1	$2,830.00	$452.80	$0.00	$3,282.80	1	$3,282.80
	Proyector de formato pequeño (2 - 4.5k)	1	$3,450.00	$552.00	$0.00	$4,002.00	1	$4,002.00
	Micrófono de Mano inalámbrico	2	$850.00	$136.00	$0.00	$986.00	1	$1,972.00
TOTAL ESTIMADO								$31,287.08

PROGRAMA DE EVENTOS:

Event Name	Meeting Room	Opt	Initial Date	End Date	People	Covers
SESION	Stelaris II	1	28/07/2026 18:00	28/07/2026 22:00	40	40

ALIMENTOS Y BEBIDAS

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO CONTRATADO	
Menú incluye:	**Coffe Break Minerva 4 hrs** • Café regular • Café descafeinado • Selección de tés • Galletas de la casa • Refrescos(355ml) • Agua embotellada • Botana salada (papas saratoga, chips de platano y cacahuates) • Crudites con aderezo: cesar o ranch • Salsa Valentina y Tajín **$525.00 con IVA y servicio**
Servicios:	**Sistema de Audio Mediano "A"** • 1 Micrófono de Mano Inalámbrico • Mezcladora de audio básica • 2 Tripiés de bocina • 2 Bocinas Autoamplificadas • 1 Caja Directa de Audio c/ Kit de Cableado **Precio $3,282.80 con IVA** Proyector de formato pequeño (2 - 4.5k) **Precio $4,002.00 con IVA** Micrófono de Mano Inalámbrico **$1,972.00 con IVA**
Extras:	

N6-ELIMINADO 6

GABRIELA CARDENAS
EJECUTIVA DE VENTAS
HOTEL FIESTA AMERICANA GUADALAJARA

Atn. GILBERTO MENDOZA CISNEROS

AVISO DE PRIVACIDAD

A. Identidad del Responsable

GRUPO POSADAS, S.A.B. de C.V. y sus filiales y/o subsidiarias y/o Infiniti Caribe N.V. para efectos de comercialización de los productos y/o servicios que Posadas administra y/o distribuye (en lo sucesivo, Posadas), con domicilio en Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A Piso 9, Col. Santa Fe de Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa, C.P.05348, Ciudad de México es una empresa comprometida en proteger su privacidad. Nuestro responsable de Protección de Datos es el Área de Cumplimiento de Datos Personales y se ubica en el mismo domicilio, usted podrá contactarlo en el correo electrónico: datos.personales@posadas.com

Este Aviso de Privacidad pertenece a las marcas de Posadas, listadas en el sitio web: www.posadas.com/nuestras-marcas

B. Datos Personales

Para los fines señalados en el presente Aviso de Privacidad, Posadas podrá recabar sus datos personales de diversas formas: cuando la información es proporcionada directamente por usted; cuando visita los sitios de internet de Posadas; cuando utiliza los servicios ofrecidos por Posadas en línea por los datos que usted autoriza a tomar a Posadas de sus redes sociales (Facebook, X, Instagram, LinkedIn, Google) o al conectarse al Wi-Fi que Posadas en su caso le ofrezca; y cuando obtenemos información a través de otros medios distintos a los antes señalados y que están permitidos por las leyes aplicables.

Los datos personales obtenidos por los medios antes indicados, son:

1. ***Identificación:*** nombre(s), apellidos(s), número(s) telefónico(s), estado civil, dirección de correo electrónico, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, género, razón social, número de RFC, CURP y ocupación y preferencias relacionadas con el servicio de hospedaje y/o necesidades de viaje, número de placa y estado de origen del vehículo.
2. ***Ubicación física:*** domicilio particular, domicilio fiscal; fechas y claves de reservación y/o estancia, número, fecha y hora de vuelo, destino y nombre del hotel, fecha y hora de llegada y salida del hotel.
3. ***Autenticación:*** nombre de usuario y contraseña, firma autógrafa y electrónica, Identificaciones oficiales y número de socio/viajero.
4. ***Patrimoniales:*** número de tarjeta bancaria, nivel de ingresos y constancia de situación fiscal.
5. ***Sensibles***: número de tarjeta bancaria de crédito y/o débito y fecha de vencimiento y/o CVV, entorno familiar, estado de salud e informes médicos e identificaciones oficiales de menores de edad.
6. **Biométricos**: grabación de voz

C. Datos Personales Sensibles

Se consideran datos personales sensibles aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencias sexuales. En caso de que usted requiera un servicio o producto determinado para lo cual proporcione estos datos, Posadas los utilizará únicamente para brindar dicho servicio, gestionar cancelaciones de reservaciones, identificar necesidades de viaje y satisfacer sus necesidades específicas.

En caso de emergencia(s) sanitaria(s) Posadas, en términos de las normas aplicables, recabará datos relativos a su estado de salud con la única finalidad de lograr la protección sanitaria de usted y de las demás personas que se encuentran en el hotel o en alguna propiedad administrada por Posadas, información que únicamente se guardará por el tiempo necesario para cumplir con dicha finalidad.

D. Finalidad y Tratamiento de la Información Personal

Finalidades que dan origen a la relación jurídica y son necesarias para la prestación del servicio:

1. La información personal que nos proporciona será utilizada por Posadas para prestar los servicios y/o productos que usted le solicita o que son parte de algún programa al que se ha inscrito o de una compra que ha realizado: reservaciones, compra de paquetes vacacionales, membresía de club vacacional, afiliación y redención en nuestros programas de lealtad, afiliación a nuestros programas de referidos, organización de eventos y reuniones sociales, compra de productos y/o servicios turísticos, atención a socios/clientes, gestiones de cobranza; proporcionando en su caso sus datos al proveedor respectivo.
2. Posadas puede utilizar la información personal que nos proporciona para ofrecerle un mejor servicio y, en su caso, identificar sus preferencias durante su estancia y hacerla más placentera.

Finalidades que requieren el consentimiento del titular ya que, no dan origen a la relación jurídica ni son necesarias para la prestación del servicio y que usted consiente que se lleven a cabo:

1. Asimismo, puede utilizar la información para ofrecerle promociones y productos turísticos y comerciales, envío de promociones, servicios especiales, boletines informativos, encuestas, sorteos de premios y otros concursos en línea, transfiriendo en su caso a las empresas filiales sus datos personales.
2. Se puede realizar análisis de datos mediante uso de tecnologías con el objetivo de elaborar perfiles relativos a sus estancias y preferencias de viaje que permitan evaluar nuestro servicio y personalizar la comunicación y promociones diseñadas para usted.

E. Limitación al Uso o Divulgación de Información Personal respecto a finalidades que no dan origen a la relación jurídica.

Para que usted pueda limitar el uso y divulgación de su Información Personal respecto a finalidades que no dan origen a la relación jurídica, le ofrecemos los siguientes medios:

1. En el caso de que usted sea residente en los Estados Unidos Mexicanos, su inscripción en el Registro Público para Evitar Publicidad, que está a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor, con la finalidad de que sus datos personales no sean utilizados para recibir publicidad o promociones de empresas de bienes o servicios. Para mayor Información, usted puede consultar el portal de internet de la PROFECO, o bien ponerse en contacto directo con ésta.
2. Solicitar al correo electrónico datos.personales@posadas.com, indicando el(los) correo electrónico(s) y/o número(s) telefónico(s) que requieren su limitación.

F. Del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

El acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto a la información que proporcione a Posadas señalados en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, o en cualquier norma aplicable, lo podrá hacer mediante entrega de la solicitud por escrito al Área de Cumplimiento de Datos Personales al siguiente domicilio: Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A Piso 9, Col. Santa Fe de Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa, C.P.05348, Ciudad de México, de 9 a 14 horas de lunes a viernes o al correo electrónico datos.personales@posadas.com.

Dicha solicitud deberá contener cuando menos lo siguiente: (i) Nombre del Titular de los Datos Personales; (ii) Correo electrónico para recibir notificaciones; (iii) Documentos que acrediten su identidad o, en su caso, la representación legal del titular; (iv) Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer el derecho y del derecho que se pretende ejercer. (v) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales. En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos señalados anteriormente, el Área de Cumplimiento de Datos Personales podrá requerirle dentro de los 5 días a la recepción de la solicitud que aporte los elementos, documentos y/o formularios necesarios para dar trámite a la misma. Usted contará con 10 días para atender el requerimiento, en caso de no dar respuesta en dicho plazo, se tendrá por no presentada la solicitud correspondiente.

Los plazos de atención, salvo que las normas aplicables indiquen otra cosa, serán de máximo 20 días contados desde la fecha en que se reciba la solicitud para comunicarle la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, haga efectiva la misma dentro de los 15 días siguientes a la emisión de la respuesta. Los plazos antes referidos podrán ser ampliados una sola vez por un período igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.

Con la finalidad de proteger su confidencialidad, Posadas enviará la respuesta a su solicitud al correo electrónico que haya proporcionado para tal fin y la conservará a disposición del solicitante en el domicilio señalado en el párrafo anterior.

Asimismo, podrá solicitar información relacionada con las condiciones y generalidades del tratamiento de sus datos personales, solicitándolo al correo antes señalado.

G. De la Revocación del Consentimiento para el Uso de sus Datos Personales.

Usted puede revocar el consentimiento que nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos Posadas podrá atender su solicitud o concluir en forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con Posadas.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud por escrito al Área de Cumplimiento de Datos Personales al siguiente domicilio: Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A Piso 9, Col. Santa Fe de Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa, C.P.05348, Ciudad de México, de 9 a 14 horas de lunes a viernes o al correo electrónico datos.personales@posadas.com.

El trámite de dicha solicitud y la atención de la misma se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Inciso F, anterior.

H. Control y Seguridad de información personal.

Posadas se compromete a tomar las medidas necesarias para proteger la información recopilada, utilizando tecnologías de seguridad y procedimientos de control en

el acceso, uso o divulgación de su información personal sin autorización, por ejemplo, almacenando la información personal proporcionada en servidores ubicados en Centros de Datos que cuentan con controles de acceso limitado. Para transacciones en línea, utilizamos también tecnologías de seguridad que protegen la información personal que nos sea transmitida a través de los diversos medios electrónicos como puede ser el uso de un servidor seguro bajo el protocolo Secure Socket Layer (SSL).
Sin embargo, ningún sistema de seguridad o de transmisión de datos del cual la empresa no tenga el control absoluto y/o tenga dependencia con internet puede garantizar que sea totalmente seguro.

I. Uso de imagen

Posadas podrá realizar grabaciones o tomar fotografías con fines de seguridad y de calidad en el servicio.
La captación de su imagen será utilizada por Posadas como control y medida de seguridad, prevención de ilícitos en general, y en especial respecto del inmueble, de sus contenidos y de las personas que en él se encuentren.

J. Medios electrónicos y cookies.

En el supuesto de que usted utilice medios electrónicos en relación a sus datos personales se generarán a efecto de proporcionarle un mejor servicio cookies.
Las cookies son pequeñas piezas de información que son enviadas por el sitio Web a su navegador.
Las cookies se almacenan en el disco duro de su equipo y se utilizan para determinar sus preferencias cuando se conecta a los servicios de nuestros sitios, así como para rastrear determinados comportamientos o actividades llevadas a cabo por usted dentro de nuestros sitios.
En algunas secciones de nuestro sitio requerimos que el cliente tenga habilitados las cookies ya que algunas de las funcionalidades requieren de éstas para trabajar. Los cookies nos permiten: a) reconocerlo al momento de entrar a nuestros sitios y ofrecerle de una experiencia personalizada, b) conocer la configuración personal del sitio especificada por usted, por ejemplo, los cookies nos permiten detectar el ancho de banda que usted ha seleccionado al momento de ingresar al home page de nuestros sitios, de tal forma que sabemos qué tipo de información es aconsejable descargar, c) calcular el tamaño de nuestra audiencia y medir algunos parámetros de tráfico, pues cada navegador que obtiene acceso a nuestros sitios adquiere un cookie que se usa para determinar la frecuencia de uso y las secciones de los sitios visitadas, reflejando así sus hábitos y preferencias, información que nos es útil para mejorar el contenido, los titulares y las promociones para los usuarios. Las cookies también nos ayudan a rastrear algunas actividades, por ejemplo, en algunas de las encuestas que lanzamos en línea, podemos utilizar cookies para detectar si el usuario ya ha llenado la encuesta y evitar desplegarla nuevamente, en caso de que lo haya hecho. El botón de "ayuda" que se encuentra en la barra de herramientas de la mayoría de los navegadores, le dirá cómo evitar aceptar nuevas cookies, cómo hacer que el navegador le notifique cuando recibe una nueva cookie o cómo deshabilitar todas las cookies. Sin embargo, las cookies le permitirán tomar ventaja de las características más benéficas que le ofrecemos, por lo que le recomendamos que las deje activadas.

K. Transferencias

Posadas solamente transfiere datos personales en los supuestos siguientes:

1. En los establecidos en el artículo 36 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
2. En los supuestos en que se aplique otra norma internacional solamente se transferirá en los casos señalados en la misma.
3. En los casos en que sea necesario proporcionárselos a proveedores terceros respecto a los servicios o productos que está contratando.

Se hace de su conocimiento que Grupo Posadas adicional a las transferencias que realiza y que no requieren de su consentimiento podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales, que a continuación se indica:
1. En los supuestos en que usted autorice la transmisión de sus datos por medios físicos o electrónicos como "Google Signals".

L. Plazo de conservación de los datos personales.

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga la relación jurídica con usted, hasta concluirla de forma satisfactoria y no ejercite su derecho de supresión o hasta que usted revoque su consentimiento. En cualquier caso, se restringirá al mínimo necesario el plazo de conservación de los datos personales, de manera que solo serán conservados mientras se mantenga la finalidad para la que han sido recabados. Cuando ya no sea necesaria su conservación, Posadas mantendrá bloqueados aquellos datos que puedan resultar necesarios durante los plazos legalmente establecidos para atender cualquier cuestión relativa a su tratamiento o a la relación jurídica originada con usted. Trascurridos los plazos legales, se suprimirán los datos personales adoptando las medidas de seguridad adecuadas que garanticen la destrucción total de los mismos.

M. Cambios a este Aviso de Privacidad.

Posadas podrá en cualquier momento actualizar este aviso de privacidad. En el caso de que se produzcan cambios sustanciales a este aviso, lo comunicaremos a través de nuestras páginas de internet señaladas en el inciso A de este Aviso de Privacidad. Por lo anterior, le sugerimos visitar periódicamente este aviso de privacidad para estar enterado de cualquier actualización.
Me doy por enterado y acepto los términos y condiciones establecidos en el presente Aviso de Privacidad, y en caso contrario lo comunicaré a Posadas en términos de lo señalado en los incisos E, F y G. de este Aviso de Privacidad.
En caso de alguna inconformidad o queja sobre el tratamiento de sus datos personales, adicionalmente a contactar al responsable conforme a este aviso, usted se puede dirigir al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en México, o a la autoridad competente en el caso de que se aplique una norma distinta la mexicana.

☐ Acepto recibir ofertas especiales y la elaboración de perfiles personalizados para comunicación y promoción.

Nombre y Firma Titular

Nombre y Firma Co -Titular

Fecha de última actualización: 25 junio, 2026.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.